



OFICIO N° 96269  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

El Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los establecimientos dependientes de su Servicio, en particular, tratándose del "Hospital Dr. Exequiel González Cortes (HEGC)", "Hospital Barros Luco", "Hospital y CRS El Pino", "Hospital San Luis de Buin-Paine", "Hospital Psiquiátrico El Peral" y "Hospital Dr. Lucio Córdova", detallando especialmente los reglamentos internos correspondientes al año 2024, así como los incidentes, eventos adversos y eventos centinelas verificados durante el mismo año, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A8C5E470C99A0476



Valparaíso, 20 Marzo 2025.

REF: SOLICITUD DE OFICIO HOSPITALES SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.

A los siguientes hospitales pertenecientes al **Servicio de salud Metropolitano Sur**: Hospital Dr. Exequiel González Cortes (HEGC), Hospital Barros Luco, Hospital y CRS El Pino, Hospital San Luis de Buin-Paine, Hospital Psiquiátrico El Peral, Hospital Dr. Lucio Córdova, solicito:

- 1.- Reglamento interno de los hospitales mencionados al año 2024
- 2.- Sobre hospitales señalados, informe sobre incidentes, eventos adversos y eventos centinelas correspondientes al año 2024:( lesiones-ulceras por presión-caída de pacientes con y sin daño, cuerpos extraños olvidados en procedimientos quirúrgicos, error de medicamentos, etc.)
- 3.- Sobre los hospitales señalados, total de incidentes, eventos adversos y centinelas registrados en ficha medica del paciente.
- 4.- Sobre los hospitales señalados, del total de eventos adversos y centinelas durante el año 2024, cuantos de estos fueron reportados al paciente, a su tutor o familiar.
- 5.- Sobre los hospitales señalados, cuantos fallecimientos son asociados a eventos centinelas durante el año 2024.
- 6.- Sobre los hospitales señalados, del total de incidentes, eventos adversos y centinelas, cuántos de estos cuentan con informe de análisis, plan de mejora y revisión de cumplimiento del plan de mejora.
- 7.- Sobre los hospitales señalados, total de amputaciones relacionadas a pacientes diabéticos y otros, durante el año 2022-2023 y 2024.
- 8.- Sobre los hospitales señalados, total de reclamos en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022-2023 y 2024.Especifique a que unidades corresponden dichos reclamos.
- 9.- Sobre los hospitales señalados, el número de pacientes en lista de espera quirúrgica, (GES Y NO GES) de los meses de diciembre 2022,2023,2024, la mediana y percentil 75 de tiempo de espera, y las medidas adoptadas para su reducción.
- 10.- Sobre los hospitales señalados, el número de pacientes en lista de espera atención especialidades, (GES Y NO GES) de los meses de diciembre 2022,2023,2024, la mediana y percentil 75 de tiempo de espera, y las medidas adoptadas para su reducción.

Atentamente,

**DANIEL MELO CONTRERAS**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MELO C.

